

CONVOCATORIA DE TRASLADO DE EXPEDIENTE

PLAZO DE SOLICITUD: Del 25 de junio al 7 de julio de 2020.

Para presentar documentación adicional hasta el día 17 de julio. No se admitirá con posterioridad a esta fecha ninguna subsanación o documentación.

SOLICITUDES: Solo serán válidas las presentadas a través de la sede electrónica de la Universidad de Salamanca:

<https://sede.usal.es/procedimientos?param1=REGSED>).

Recuerden el nº de registro por si fuera necesario utilizarlo para el listado de admitidos.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

Fotocopia del DNI

Papeleta de calificación de la PAU/EVAU/o similar

Expediente académico de los estudios de medicina donde se indiquen las asignaturas cursadas, sus calificaciones individuales y la media en baremo de 0 a 10 puntos (para Universidades extranjeras adjuntar informe de equivalencia de la ANECA).

Certificado de residencia en Castilla y León donde se indiquen el número de años.

Solicitud de reconocimiento de créditos, debidamente cumplimentada, con la que se adjuntaran los programas de las asignaturas cursadas, objeto de reconocimiento, sellados y firmados por la Universidad de origen (para universidades extranjeras con traducción jurada).

BAREMO:

Calificación de la PAU/EVAU hasta 40 puntos

Calificación del Expediente Académico hasta 20 puntos

Residencia en Castilla y León hasta 20 puntos (5 puntos por año)

Realización PAU/EVAU en Castilla y León 20 puntos

NOTA: Los alumnos deberán tener reconocidos al menos 30 créditos.

Los alumnos admitidos deberán presentar la documentación original.



PLAZAS OFERTADAS:

10 Plazas Grado de medicina

7 Plazas Grado de Odontología

INFORMACION Y DOCUMENTACION EN:

<https://facultadmedicina.org/tablon-de-anuncios/tablon-de-anuncios-de-medicina/>

<https://facultadmedicina.org/tablon-de-anuncios/tablon-de-anuncios-de-odontologia/>

Salamanca, 24 de junio de 2020
LA VICERRECTORA DE CIENCIAS DE LA SALUD,
CALIDAD Y POLITICA ACADÉMICA

Purificación Galindo Villardón